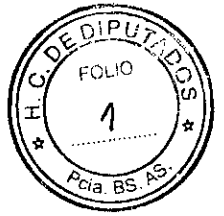


EXPTE. D- 3541

114-15



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

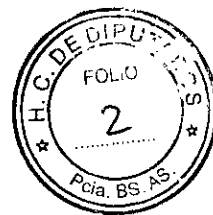
PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de
Buenos Aires**

RESUELVE

Declarar de interés Legislativo las actividades, eventos y festejos por el 125 Aniversario de la Escuela de Educación primaria Rural N°8 "Coronel Felix Bogado" de la localidad de Zárate que se celebrará el 7 de Noviembre de 2014.

Lic. MARCELO TORRES
Diputado Provincial
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Fundamentos

El presente proyecto tiene por objeto Declarar de interés Legislativo las actividades, eventos y festejos que se llevarán a cabo por el 125 Aniversario de la Escuela de Educación primaria Rural N°8 "Coronel Felix Bogado" de la localidad de Zárate, el día 7 de Noviembre de 2014.

La Escuela Rural N° 8 está ubicada en el partido de Zárate, en el kilómetro 98/13, cuartel III, con una matrícula de 52 alumnos.

La casa-escuela comenzó a funcionar el 1° de junio de 1889, la cual se encontraba ubicada en el Cuartel I, funcionando en una finca alquilada del Sr. Ibero, en la calle 25 de Mayo por el Consejo Escolar.

Como preceptora en ese momento se encontraba la Sra. Josefa Seguer, al frente de 1° grado. En 1890 se incorpora la docente Vicenta Seguer Flores, la escuela pasa a funcionar con 2 secciones y con una matrícula de 78 alumnos.

Unos años más tarde en enero de 1896 la escuela se traslada a la calle Andes 1539 (actualmente Ameghino) entre la calle Buenos Aires (actualmente Roca y 25 de Mayo), en una finca del Sr. Ibero, encontrándose al frente de la Dirección la Srta. Martínez.

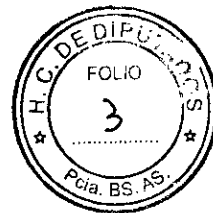
El 11 de septiembre de 1897, el Establecimiento pasa a funcionar en el Cuartel III a 12 km de la cabecera del Partido, en el Paraje denominado "La Sangería" en la Costa Brava. Abriendo sus puertas con 1° grado con una matrícula de 20 alumnos a cargo del preceptor José Herrero. La escuela estaba construida totalmente de chapa, sobre la base de madera y revestida por dentro del mismo material. Contaba con un aula y en otra funcionaba como casa habitación, solo había una letrina precaria.

En 1919 funcionaba en un solo turno, cambiándose el horario según la temporada (en invierno de tarde y en verano de mañana). La maestra llegaba en tren y los alumnos concurrían en sulky o a caballo. No había caseros y no se contaba con Asociación Cooperadora.

En agosto de 1937 toma la Dirección la Sra. Josefina Ruggeri, al frente de 2° grado con un total de 28 alumnos. En ese mismo año por iniciativa de la docente se funda la Asociación Cooperadora.

En 1939 se constituyó el Club de Niños Jardineros "el Ceibo" y con la colaboración de la Dirección de Agricultura y Ganadería e Industria de la Provincia de Buenos Aires, quien proveyó de semillas y bulbos para su plantación. La entidad fue oficialmente reconocida el 1° de octubre de 1944, siendo esta la 1ª Cooperativa Escolar.

En el año 1969 la escuela ya estaba funcionando en el Cuartel III en el km 98/13, donde hoy se encuentra.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Desde el 7 de marzo de 1977 al 28 de febrero de 1979 estuvo a cargo de la Dirección la Sra. María Antonia Ayelo, quien logro la copa de leche para la totalidad de la matrícula.

En mayo de 1982 a solicitud de la Dirección el Consejo Escolar otorga el servicio Alimentario del Comedor Escolar para la totalidad de los alumnos.

El viejo edificio Escolar estaba muy deteriorado, el cual fue clausurado dictándose desde el 11 de marzo hasta el 25 de mayo clases en una caballeriza vecina, luego de esta fecha hasta el 5 de septiembre los docentes y alumnos concurrían a escuela número 19, fecha en la cual se inaugura el actual edificio.

En abril 1987, la Dirección en forma conjunta con el Sr. Julio Abril coordinador, presentan un proyecto de Régimen de Doble Escolaridad que continua hasta la actualidad.

El 3 de mayo de 2007 asume como Directora suplente de la Sra. Marta Codera, la docente Gómez Sandra, hasta el 1º de marzo de 2008. En su gestión se construyó el pozo del baño, con una cámara séptica, se arregló el camino, se cambió la cocina y la heladera. Se realizó el Acto de despedida por jubilación, de la que fuera Directora Titular por 25 años la Sra. Marta Codera.

El 19 de Junio de 2012 asume con el cargo de Directora Provisional la Sra. Fernández y Fernández Marcela con grado a cargo, 5º/6º año, sección agrupada.

Es necesario destacar y valorar la misión de este tipo de instituciones, en el marco del sistema educativo nacional y las características sociales propias de cada realidad. El rol que cumplen estas escuelas es fundamental para el desarrollo.

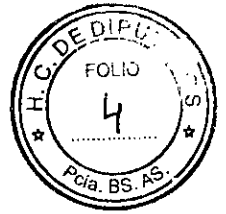
Promover una infancia y adolescencia saludable, resulta vital para conseguir un ámbito social en donde exista igualdad de oportunidades, por ello resulta de gran importancia la tarea que llevan a cabo nuestras escuelas.

La escuela rural ha sido, desde los tiempos remotos, la primera institución que educó a una gran cantidad de personas y en muchos sistemas de enseñanza obligatoria del mundo tiene tanta importancia como la escuela de ciudades.

La escuela se introduce en la comunidad rural del territorio, como una necesidad de brindarle escolaridad a los hijos de las familias campesinas, acercándole a través del aula, los conocimientos, la cultura, la historia, el progreso de la técnica y la ciencia que tanto necesitan los alumnos que viven en las zonas alejadas o apartadas de los centros culturales urbanos.

La Escuela Rural aparece como un pequeño faro luminoso del saber y de la cultura y muchas veces se encuentra enraizada en lugares inhóspitos, bravíos y desérticos de la geografía nacional.

La primera escuela agraria que se tenga noticia es la realizada por el Presidente Bernardino Rivadavia en 1823; "Escuela de Agricultura Práctica y Jardín de Aclimatación".



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

La escuela rural debiera ser la institución educativa que tuviera como soporte el medio y la cultura rurales, con una estructura organizativa heterogénea y singular y con una configuración pedagógico-didáctica multidimensional, para que esto se cumpla hay que invertir más en estas zonas y revivir de nuevo el espíritu de solidaridad perdido en los años de liberalismo económico y tecnocracia monetarista.

Por todo lo expuesto, solicitamos a los señores legisladores que acompañen con su voto la presente iniciativa.

Lic. MARCELO TORRES
Diputado Provincial
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.